



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00135-2021-ARCC/DE

Lima, 10 de diciembre de 2021.

VISTOS: La Carta s/n de fecha 06 de diciembre de 2021 (Registro 202120369), la Nota de Elevación N° 0015-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 00356-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 1568-2021-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00743-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprobó el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Experto de la Oficina de Asesoría Jurídica, que es considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00010-2021-ARCC/DE se designó a la servidora Sibille Michel Fernández Córdova como Experta de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de vistos, se concluye que corresponde aprobar la renuncia de la servidora Sibille Michel Fernández Córdova al puesto de confianza de Experta de la Oficina de Asesoría Jurídica, considerando como su último día de labores el 10 de diciembre del 2021;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00135-2021-ARCC/DE

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la servidora Sibille Michel Fernández Córdova al puesto de confianza de Experta de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 10 de diciembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que la servidora Sibille Michel Fernández Córdova de cumplimiento a la entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS